



*Nombre del Alumno: Carlos Raúl Hernández Aguilar*

*Nombre del tema: Unidad 4*

*Nombre de la Materia: Lexicología jurídica*

*Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López*

*Nombre de la Licenciatura: Licenciatura en Derecho*

*Cuatrimestre: 4to*

De conformidad con la organización política de nuestro país, podemos reconocer las distintas clases de foros federales, esto es, los foros pertenecientes al poder federal o a los poderes de la federación: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial, los cuales forman y emplean su propia terminología jurídica según las materias de su competencia.

Ambito federal

Ambitos de aplicación

Ambito local

es una federación constituida por los distintos estados (entidades federativas) de la República que, a su vez, reproducen en sus poderes la estructura del gobierno federal.

## TERMINOLOGIA JURIDICA

Foro judicial

El poder en el cual se deposita esta actividad es el Poder Judicial, uno de los ámbitos donde más se aplica la terminología jurídica de prácticamente todas las ramas o materias jurídicas.

Jurisprudencia

El tema de la jurisprudencia se encuentra asociado a las atribuciones del Poder Judicial de la Federación y, en forma particular, a las instancias que tienen facultades para establecerla.

Foro ejecutivo

El Poder Ejecutivo gobierna de conformidad con lo establecido por la legislación. Su titular, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.